Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

DICTAMEN Nº 17/2019 DEL COMITÉ DE EVALUACION

LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N°10/2019 CON ID N° 370336 Refacción de Aula de la Esc. Basic. N° 82 Rca. de Honduras y la Refacción de Sanitario de la Esc. BASIC, N°1129 El Divino Infante

En la ciudad de Ypacarai, a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 11:37 horas, se reúnen en la oficina de la Municipalidad de Ypacarai, las siguientes personas: El ing. Enrique Dure, Director de Obras, Arq. Raúl Silva UOC, el Lic. Hugo Wildberger Director Administrativo, para emitir el dictamen de Adjudicación del: LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N°10/2019 CON ID N° 370336 Refacción de Aula de la Esc. Basic. N° 82 Rca. de Honduras y la Refacción de Sanitario de la Esc. BASIC, N°1129 El Divino Infante, teniendo en cuenta el Acta de apertura de ofertas de fecha, 28 de Octubre de 2019.

INTRODUCCION: Las ofertas presentadas son:

1. ***SAN EXPEDITO CONSULTORA,*** presenta una oferta de **Gs. 51.000.000** (guaraníes cincuenta y un millones).-

1 - SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a las facultades establecidas en el art 27, de la ley 2051/03, Comités de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionas en el pliego, se procede a verificar el cumplimiento de la ofertas respecto del suministro de la documentación de básica de carácter sustancial, eliminándose a quienes que no cumplan con dichos requeridos, o que la documentación sea insatisfactoria

1	**Oferentes**	*SAN EXPEDITO CONSULTORA*
Inc.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
A)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple

2- UNA VEZ VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN Y ANALIZADA LA PERTINENCIA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES MENCIONADOS Y EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS OFERENTES OMITA LA PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS O LA PRESENTE EN FORMA IRREGULAR, SU OFERTA SERÁ DESCALIFICADA.

La Firma ***SAN EXPEDITO CONSULTORA*** cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el pliego de bases y condiciones el oferente

Para verificar los datos proporcionados por el Oferente el Comité recurre a fuentes de información, confirmando que los Oferente o sus integrantes, no poseen impedimentos para la presentación de la oferta

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · U.O.C.

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

ATILIO RAÚL SILVA ESTIGARRIBIA
Arquitecto
Reg. Profes. MOPC N° 2.247

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · DIRECCION DE OBRAS ·

ING. ENRIQUE DURÉ
Director de Obras

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					SAN EXPEDITO CONSULTORA	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del bien**	**Unid de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio. Total**
1	**72102802-003**	**ESCUELA BASICA Nº 82 RCA. DE HONDURAS, REFACCION DE TECHO- CAMBIO DE UNA VIGA DE MADERA**	GL	1		
1,1		Desmontar y volver posteriormente a montar artefactos e instalación eléctrica	GL	1	1.500.000	1.500.000
1,2		Desmontar de Techo de teja existente, tejas tejuelones y tirantes con recuperación de material	M2	28	25.000	700.000
1,3		Quitar viga 4 x 8 existente de madera	CP/M	1	450.000	450.000
1,4		Viga de madera de 4 x 8 de madera nueva	UN	1	5.000.000	5.000.000
1,5		Volver a techar utilizando los materiales y reponiendo lo faltantes	M2	28	200.000	5.600.000
1,6		Revoque de pared afectada	GL	1	250.000	250.000
1.7		Pintura de viga previo tratamiento de anti termitas	ML	6	30.000	180.000
1.8		Reparación de fisuras de pared de Aula en planta baja, con varillas del 10 mm en forma de z trasversal a la fisura	UN	1	1.500.000	1.500.000
1.9		Pintura de Techo de Aula en planta alta	M2	56	25.000	1.400.000
1.10		Pintura de pared en Gral.	M2	182	25.000	4.550.000
1.11		Canaletas y caño Bajada chapa Nº 26 desarrollo 33 cms.	ML	20	68.000	1.360.000
1.12		Pintura de canaleta y caño de bajada	M2	20	35.000	700.000
1.13		Limpieza final	GL	1	1.000.000	1.000.000
2	**72102802-005**	**ESC. BASICA Nº 1129 EL DIVINO INFANTE, YPACARAI, CAMBIO DE TECHO DE SANITARIO EXISTENTE**	**GL**	**1**	**0**	**0**
2.1		Demolición de Techo Existente	M2	38	25.000	950.000
2.2		Demolición de Pared de 0,15 mts	M2	2	30.000	60.000
2.3		Pared de 0,15 mts	M2	35	88.000	3.080.000
2.4		Desmonte de instalación eléctrica, adecuación y ventilador de techo	GL	1	700.000	700.000
2.5		En varillado de mampostería 2 varilla de 8 mm por hilada	ML	25,2	45.000	1.134.000
2.6		Techo de chapa zinc S/ estructura metálica tipo perfil U	M2	40	180.000	7.200.000
2.7		Revoque de pared interior exterior a una capa	M2	70	48.000	3.360.000
2.8		Pintura de Pared a al Látex	M2	120	25.000	3.000.000
2.9		Artefactos de iluminación y ventilador de techo, volver a colocar	UN	10	60.000	600.000
2.10		Cielorraso de pvc, con estructura de soporte metálico	CP/M	35	120.000	4.200.000
2.11		Canaletas y caño Bajada chapa nº 26 desarrollo 33 cms	ML	10	88.000	880.000
2.12		Canaleta embutida desarrollo 50 cms	ML	8,4	75.000	630.000
2.13		Limpieza final	GL	1	1.016.000	1.016.000
					PRECIO TOTAL	**51.000.000**

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

ATILIO RAÚL SILVA
Reg. Profes. MOP

ING. ENRIQUE DURÉ
Director de Obras

3 - POSTERIORMENTE SE VERIFICARÁ QUE SE HAYA PROVEÍDO LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

1		*SAN EXPEDITO CONSULTORA*
		Cumple no Cumple
Inc.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
c)	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
	Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple

Análisis de los documentos Formales:

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, el oferente San Expedito Consultora, ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados según el pliego de bases y a satisfacción del comité

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

		SAN EXPEDITO CONSULTORA
		Cumple no Cumple
3	**CAPACIDAD FINANCIERA**	
	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, *2017,2018*	CUMPLE
	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor **a *0.80.*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016,2017,2018	CUMPLE
	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** , El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **25 %** total de la oferta	CUMPLE

		SAN EXPEDITO CONSULTORA
		Cumple no Cumple
2	**CAPACIDAD LEGAL**	

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI DIRECCION DE OBRAS

ING. ENRIQUE DURÉ
Director de Obras

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI Dirección Adm.

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

ATILIO RAÚL SILVA ESTIGARRIBIA
Arquitecto
Reg. Profes. MOPC N° 2.267

2	CAPACIDAD LEGAL	
a)	En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.	No se Observa Registros
b)	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se Observa Registros

		SAN EXPEDITO CONSULTORA
		Cumple no Cumple
4	**EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**	
	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a (40 % del valor de la oferta presentada.	CUMPLE

5	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS**	*SAN EXPEDITO CONSULTORA*
		Cumple no Cumple
	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un tres *(3)* contrato, durante los últimos diez *(10)* años, similares a las obras propuestas. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *(70%)* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
	A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *(70%)* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE

6	**CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**	*SAN EXPEDITO CONSULTORA*
		Cumple no Cumple
	• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - **Director de Obras** (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia) - **Residente de Obras** (como mínimo de 5 años de experiencia) - **Encargado Administrativo** (como mínimo de 5 años de experiencia) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

ATILIO RAÚL SILVA ESTIGARRIBIA
Arquitecto
Reg. Profes. MOPC N° 2.247

ING. ENRIQUE DURÉ
Director de Obras

	• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - **Director de Obras** (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia) - **Residente de Obras** (como mínimo de 5 años de experiencia) - **Encargado Administrativo** (como mínimo de 5 años de experiencia) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

El Comité después de haber recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente, el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, no poseen impedimentos para la calificación de la oferta y ejecución del Contrato.-

8) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se ha realizado la corrección de errores aritméticos.

9) EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES:

En relación con el certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a Favor de los productos y Servicios de Origen Nacional DEL 20% de acuerdo a las disposiciones establecidas en la ley N° 4.558/11 QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVEZ DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA, se menciona que considerando que fue la única firma que presento su oferta, el beneficio no fue aplicado.-

10) RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Este comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad para la adjudicación del contrato.-

Las firma: **SAN EXPEDITO CONSULTORA,** es la oferta que cumple con las condiciones legales, y las especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, *cumplimiento así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su* ***art. 28*****.**

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos según el Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley; que la cantidades adjudicadas no supera el importe del Certificado de Disponibilidad presupuestaria (CDP) el Comité de Evaluación RESUELVE:

1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación a la firma: **SAN EXPEDITO CONSULTORA,** con Ruc N°1513152-1, por un monto de **Gs. 51.000.000** (guaraníes cincuenta y un millones) IVA INCLUIDO, ***LA CONTRATACION DIRECTA N°10/2019 CON ID N° 370336 Refacción de Aula de la Esc. Basic. N° 82 Rca. de Honduras y la Refacción de Sanitario de la Esc. BASIC, N°1129 El Divino Infante,*** por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1°; art. 63° inc. 1, 2 y 3 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 y el art. 28 de la citada ley, "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer.

2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

Arq. Raúl Silva E.
UOC

Ing. Enrique Dure
Director de Obras